

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 44/2015. DEPARTAMENTO DE RECURSOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución de 27 de abril de 2015, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

N.º orden	Interesado	Expediente	Resolución	Trámite notificado	Plazo Alegaciones	Norma Infringida
1	J.N.M. 50232590S	183/2015/00333	12/02/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
2	R.B. X2531404R	183/2015/00352	12/02/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
3	LOG B28182095	183/2015/00442	23/02/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Art.25 ap1 Ley 17/1997, de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
4	D.S.S. X2848516N	183/2015/00553	09/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
5	A.P.G. 05952398K	183/2015/00565	10/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
6	O.M.D. 47017665F	183/2015/00568	10/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
7	R.M.F. 50981689G	183/2015/00582	11/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
8	V.B.M. 53267399C	183/2015/00584	11/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
9	R.M.R. 52373994G	183/2015/00594	12/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
10	C.S.M. 51456019M	183/2015/00598	12/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
11	O.A.F. 11854413Y	183/2015/00603	12/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	V.V. Y0255370S	183/2015/00660	18/03/2015	Acuerdo de Inicio	15 días	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se concede el plazo anteriormente indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento del/los interesado/s, advirtiéndose de que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias (calle Príncipe de Vergara, número 140,



28002 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 27 de abril de 2015.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, PS (decreto del delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de 2 de marzo de 2015), el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Jesús E. Guereta López de Lizaga.

(02/2.889/15)

